



SOLICITUD DE ADMISIÓN

(del 14 al 31 de marzo de 2025)

Se realizará preferiblemente de forma telemática

[acceso a la solicitud](#)

1. Solicitud de admisión (firmada por ambos progenitores)
2. Fotocopia del libro de familia.

MATRÍCULA

(del 24 al 28 de junio de 2025)

Se realizará preferiblemente de forma telemática

[acceso a la aplicación](#)

1. Impreso de matrícula y configuración académica (firmado por ambos progenitores)

La siguiente documentación se presentará en el centro una vez realizada la tramitación online de la matrícula (excepto alumnos de 2 años)

2. CUATRO FOTOS TAMAÑO CARNET (lo más recientes posibles)
3. Fotocopia del DNI o pasaporte de los padres
4. Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno
5. Fotocopia del título de familia numerosa (si es el caso)
6. Autorización familiar salidas al entorno
7. Autorización de recogida por otras personas diferentes a los progenitores.
8. Solicitud para la elección de la enseñanza de religión
9. Autorización del uso de datos personales e imágenes del alumnado (firmada por ambos progenitores)
10. Autorización transporte escolar (Sólo si lo van a utilizar)
11. Solicitud plaza comedor escolar (Sólo si lo van a utilizar)
12. Anexo III. Autorización para el cuidado o supervisión (en caso de enfermedad o medicación)
13. Autorización para recibir información por correo electrónico
14. Documento firmado de Compromisos entre familia y escuela (firmada por ambos progenitores)